

Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016. -----

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día catorce de julio del año dos mil catorce, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo previsto en los artículos 8º, 27, 30, 32, 33, 47, 48, 49, 56, 182 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

Orden del Día -----

Primero.- Lista de asistencia. -----

Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto.- Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia del Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor, en los términos del propio acuerdo.-----

Quinto.- Clausura de la sesión.-----

La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos. -----

Primero.- En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con la ausencia justificada de los Ciudadanos Tyara Schleske de Ariño, Segunda Regidora, Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor y Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor, a continuación el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día. -----

Cuarto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia del Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor, en los términos del propio acuerdo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 128 fracción VI, 133 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 97, 98, 99, fracción IV, y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracción I, 84 y 85 fracción V, 89 y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º, 26, 33, 47, 48, 49, 50, 165, 166 y 167, fracción V, 169 y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, calificará las renunciaciones de sus miembros, excepto cuando éstas sean presentadas por la mayoría de sus integrantes, caso en el cual las renunciaciones serán calificadas por la Legislatura o la Diputación Permanente;

Que será considerada como falta absoluta, la renuncia al cargo hecha por alguno de los miembros del Ayuntamiento, por lo que será llamado el suplente respectivo, quien rendirá la protesta de Ley y asumirá el desempeño del cargo;

Que en fecha siete de abril de dos mil catorce, el Noveno Regidor, Héctor José Contreras Mercader, Presidente de la Comisión de Planeación Municipal, solicitó por conducto del Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, a este Órgano Colegiado de Gobierno, licencia para separarse del cargo por un término de hasta noventa días naturales, contados a partir del día catorce de abril del presente año;

Que mediante acuerdo aprobado en el décimo punto del orden del día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, de fecha diez de abril del dos mil catorce, se autorizó la solicitud de licencia para separarse del cargo, por noventa días, presentada por el Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor, periodo comprendido del día catorce de abril hasta el doce de julio de dos mil catorce;

Que en esta oportunidad, mediante escrito de fecha once de julio del año en curso, el Noveno Regidor, Héctor José Contreras Mercader, Presidente de la Comisión de Planeación Municipal, solicita respetuosamente al Pleno, la calificación de su renuncia para separarse definitivamente del cargo, misma solicitud que surtirá sus efectos en caso de ser aprobada, a partir del día doce de julio de dos mil catorce;

Que la solicitud la formula en virtud de que tiene la firme convicción de buscar un cargo directivo dentro de la administración pública municipal;

Que asimismo, solicitó de la manera más atenta y respetuosa que su petición fuera sometida a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, a la brevedad posible para los efectos legales conducentes;

Que por las consideraciones antes expuestas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la renuncia al cargo, presentada por el Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, en su calidad de Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Planeación Municipal del Honorable Ayuntamiento, misma que surtirá sus efectos a partir del día doce de julio de dos mil catorce.

SEGUNDO.- En su caso, se instruye al Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento para que con fundamento en el artículo 97 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, llame al suplente respectivo para que rinda la correspondiente protesta de ley y asuma de inmediato el desempeño del cargo.

TERCERO.- Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Al concluir la lectura del documento, el **Ciudadano Presidente Municipal Paul Michell Carrillo de Cáceres**, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Adelante Regidora Latifa. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Si, este, lo comentaba en el pre cabildeo y yo creo en la parte principal debería de aparecer el artículo 169 del Reglamento Interior, este, dice,

este, artículo dice: En el periodo constitucional el Ayuntamiento, esté podrá autorizar hasta tres licencias a cualquiera de sus miembros con un plazo de hasta noventa días cada una de ellas y este Ayuntamiento cumplió en estricto con eso, tal es así que la primera licencia se la otorgamos en la Primera Sesión Extraordinaria en el punto décimo segundo de fecha dieciséis de octubre, la segunda en la Octava Sesión Ordinaria en el quinto punto del orden del día, la sesión fue del veinticuatro de enero, así como la sesión que se llama ¿no? o que se nombra ahora, entonces yo creo que en la parte de arriba debería de ser, este, también aparecer el artículo 169 porque este Ayuntamiento cumplió cabalmente con las peticiones que en su momento nos hizo nuestro compañero Regidor. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora Latifa. ¿Algún otro miembro del Cabildo? Secretario, sométalo a consideración por favor. Seguidamente el Ciudadano Secretario General del Ayuntamiento, José de la Peña Ruíz de Chávez sometió a consideración la propuesta presentada por la Regidora Latifa Muza, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la renuncia del Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres** ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada la renuncia del Ciudadano Héctor José Contreras Mercader, Noveno Regidor, en los términos del propio acuerdo.-----

Continuando con el uso de la voz el **Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres**, quien manifestó: Honorable Ayuntamiento, quisiera consultar con ustedes lo siguiente, acabamos de aprobar la renuncia del Noveno Regidor, y se ha instruido llamar al suplente para que tome la protesta de ley, y asuma de inmediato el desempeño de su cargo, pero en atención a que se encuentra presente en este recinto oficial, el Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor Suplente de este Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo previsto en el artículo 85 de nuestro Reglamento del Gobierno Interior, me permito someter a su aprobación, que procedamos a tomarle la correspondiente protesta de ley. Por lo que en votación económica, se somete a consideración esta propuesta, misma propuesta que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, solicitó al Ciudadano Fernando Peralta Rivera pasar al frente del presidium asimismo, invito a la concurrencia ponerse de pie para la realización del acto. Seguidamente el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que el Ciudadano Fernando Peralta Rivera, respondió: “Sí protesto”. Seguidamente, el Ciudadano Presidente Municipal, Paul Michell Carrillo de Cáceres, agregó: “Sí así no lo hicieras, que el pueblo te lo demande”. -----

Terminando el punto anterior el Ciudadano Presidente Municipal Paúl Michell Carrillo de Cáceres, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, José de la Peña Ruíz de

Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del Día para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día.-----

Sexto.- Clausura de la sesión.- En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Paul Michell Carrillo de Cáceres, siendo las diecinueve horas del día catorce de julio del año dos mil catorce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la Orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmado para constancia los que en ella intervinieron.-----
